



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO,
VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERBOC/CI/2024/002220	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de mayo del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERBOC/CI/2024/002503	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de mayo del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.





3	VERBOC/CI/2024/002509	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de mayo del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
4	VERBOC/CI/2024/002042	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 15 de mayo del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
5	VERBOC/CI/2024/000713	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 15 de mayo del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 15 de marzo del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el solicitante, no así el citado por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.





6	VERBOC/CI/2024/001183	Se notifica a las personas solicitante y citada el acuerdo de fecha 15 de mayo del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago de convenio celebrado el 02 de abril del 2024, en que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales; ninguna de las partes compareció, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a su derecho corresponda.
7	9676/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de mayo del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 14 de mayo del 2024, a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
8	9749/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de mayo del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 14 de mayo del 2024, a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
9	9760/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de mayo del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 14 de mayo del 2024, a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.





10	9772/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de mayo del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 14 de mayo del 2024, a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
11	9773/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de mayo del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 14 de mayo del 2024, a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
12	VERBOC/CI/2024/002151	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de mayo del 2024 de enero del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.





13	VERBOC/CI/2024/001919	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de mayo del 2024 en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
14	VERBOC/CI/2024/002225	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 15 de mayo del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
15	VERBOC/CI/2024/000769	Se notifica a la persona solicitante el acuerdo de fecha 15 de mayo del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 20 de febrero del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el citado, no así el solicitante, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ATENTAMENTE

BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 15 DE MAYO DEL AÑO 2024

LIC. CANDELARIA DE LOS ÁNGELES DIMAS AGUIRRE
CONCILIADORA LABORAL REGIONAL 6 BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

